



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°99 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 13 de agosto de 2019, siendo las 15:14 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S), don CÉSAR MORALES RAMÍREZ.**

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA.**

El Concejal don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal don Arturo Briso, Encargado de Informática don Cristian Mena, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Veterinaria Srta. Ana Karen Rebolledo.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Acta N° 95.

15:05 horas: Asiste Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza

- **Aprobación Resolución N°8408/2019, "Plan Registro Mascotas 2019, Comuna de Villa Alegre" (PTRAC) por \$2.064.700**
- **Aprobación Resolución N°8443/2019, "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 (PVET), Comuna de Villa Alegre" (PTRAC) por \$7.500.000**
- **Aprobación Resolución N°7890/2019, Proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Población Julio Tapia y Villa Manantial Villa Alegre" por \$59.473.660**
- **Aprobación Resolución N°8443/2019 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal"**

15:30 horas: Propuesta arriendo de propiedad para mejoramiento de infraestructura, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 120 a un costado de la plaza. Asiste: Administrador Municipal don Arturo Briso.

15:50 horas: Modificación Presupuestaria. Expone Jefe de Finanzas don César Morales.

16:15 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:14 horas.**

El Alcalde don Arturo Palma comenta que antes de empezar con la tabla informa al Concejo que falleció el papá de la Gobernadora Srta. María Claudia Jorquera Coria, pide un minuto de silencio por ella y a la vez también a la Sra. Elena Camiroaga (Nanita), al Pastor Salinas y a don Heriberto Valdés del sector de Lagunillas, fallecidos



recientemente; pide un minuto de silencio por el respecto de descanso eterno de cada uno de ellos.

Se enviará una carta de condolencias a la Gobernadora Provincial de Linares Srta. María Claudia Jorquera Coria.

El Secretario Municipal (S) don César Morales deja constancia que respecto a la asistencia del Concejal don Manuel Muñoz Bastías, quien se encuentra en reposo absoluto, queda justificada su inasistencia. (se adjunta certificado médico).

DESARROLLO DE LA TABLA

El Alcalde don Arturo Palma, se refiere al primer punto de la tabla, aprobación de Acta N° 95, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

Se procede a la votación aprobar Acta N° 95.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada Acta N° 95 por los señores Concejales, sin observaciones.

La Concejala Sra. María I. González le gustaría que se respetara el Reglamento, en el momento que estamos en sesiones, por favor tratemos de dejar los teléfonos de lado.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que esa parte del Reglamento la observó, dio argumento de alguna forma de ver la ley, cuando se nos expone aquí uno va viendo y revisando, tiene que acatar lo que dice la mayoría.

El Concejal don Andrés Sáez responde que tampoco estaba de acuerdo con esa parte del Reglamento.



El Concejal don Juan Salgado plantea que uno puede contestar cuando se está en Concejo y responder que se está en Concejo, puede ser una llamada urgente, estamos cuatro horas y ni dios lo quiera puede pasar algo.

La Concejala Sra. María I. González se tendría que cambiar el Reglamento o sino dejarlo nulo.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere a segundo punto de la tabla sobre aprobación de proyectos.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza saluda al Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de la ley letra J, del artículo 65, de la ley 18695, viene para aprobar las siguientes iniciativas:

- Aprobación Resolución N°8408/2019, "Plan Registro Mascotas 2019, Comuna de Villa Alegre" (PTRAC) por \$2.064.700
- Aprobación Resolución N°8443/2019, "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 (PVET), Comuna de Villa Alegre" (PTRAC) por \$7.500.000
- Aprobación Resolución N°7890/2019, Proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Población Julio Tapia y Villa Manantial Villa Alegre" por \$59.473.660
- Aprobación Resolución N°8443/2019 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal" Villa Alegre por \$12.000.000

La Profesional Veterinaria Srta. Ana Karen Rebolledo saluda al Honorable Concejo Municipal, les va a exponer sobre los dos Proyectos que están aprobados, uno es el plan médico veterinario en tu municipio (PVET) programa que sigue continuando en la municipalidad por 6 meses más desde agosto hasta enero del año 2020, el otro proyecto plan registro mascotas 2019 consiste en que la SUBDERE entrega recursos para la implementación de micro chip para 1.000 mascotas de la comuna, eso es totalmente gratuito, esto viene en beneficio de la comunidad de Villa Alegre porque hasta el momento toda la gente que había inscrito a sus mascotas, fue en un 80% con plaquita por el tema de los bajos recursos y el resto fue con micro chip, hasta el momento se lleva 1.700 mascotas inscritas acá en la comuna de Villa Alegre, vamos a seguir postulando a más proyectos, del Gobierno Regional nos van a financiar una cierta cantidad de micro chip gratuitamente para la comuna.



El Concejal don Justo Rebolledo felicita a la Profesional por el trabajo realizado, el gran problema que hay que la gente se tiene empoderada, porque le colocan la placa o el micro chip y sueltan a los perros a la calle, una campaña que hay que hacer es que salgan con correa.

La Srta. Ana Karen Rebolledo comenta que nosotros teníamos un lector de micro chip, pero con un robo que ocurrió en SECPLAN, nos robaron el lector, pero comenta que ella utiliza su lector personal mientras le llega un lector, la idea era financiar como Municipalidad un lector para regalárselos a carabineros, porque tuvo una reunión con ellos y están dispuestos a salir a fiscalizar con ella, porque en la Municipalidad no hay un inspector fijo que sea solamente para fiscalizar la tenencia responsable de mascotas, a lo mejor hablar con Bárbara Medina para que fiscalice y la capacite ella, ya se tiene la Ordenanza Responsable de Mascotas aprobada, la idea es repartirla a carabineros, a cada departamento de los funcionarios, a los Directores de los colegios, es importante que los niños aprendan sobre el cuidado de las mascotas, con respecto a hacer charlas sobre la tenencia responsable en las escuelas, para eso se va a coordinar con el DAEM.

El Concejal don Juan Salgado cree que es un fracaso la placa y el micro chip, le puso el chip a su perro y se le perdió en tres días.

La Veterinaria Srta. Ana Karen Rebolledo la idea es tener un espacio y realizar consultas veterinarias gratuitas.

El Concejal don Andrés Sáez felicita a la Profesional por todo el trabajo, muy buen trabajo y abnegado, hace un tiempo atrás se hizo un operativo con un veterinario de Talca que cobraba muy barato para instalar el chip, se ha visto que ha tenido bastante trabajo, consulta sobre el tema de las esterilizaciones.

La Srta. Ana Karen Rebolledo Tienen un proyecto legible del año pasado, habló con la encargada del PETRAC, hay un tema, porque SUBDERE dice una cosa y el subsecretario dice otra cosa, SUBDERE dice que hay que hacer gestión política y el Subsecretario dice que los fondos están, técnicamente está todo bien, le interesa priorizar la esterilización, en Santiago aprobaron plan registro de 1.000 micro chip.

El Concejal don Andrés Sáez consulta que pasa con las mascotas que se alimentan en la calle, ahora hay un dictamen de Contraloría que dice que si se puede alimentar a los perros.

La Srta. Ana Karen Rebolledo responde que como nuestra Ordenanza ya está aprobada, salió un dictamen por Contraloría de que ciertamente si se puede alimentar a los perros comunitarios, en nuestra Ordenanza no está prohibido alimentar a los

perros comunitarios. El perro comunitario es de la comunidad no es de nadie, entonces la ley infringió en un error, más adelante se debe corregir ese error, porque lo del perro comunitario es un vacío legal, el perro pasa a ser de todas las personas que lo alimentan.

La Concejala Sra. María I. González comenta que da no sé qué, ver como los funcionarios están trabajando, amontonados que no tienen el espacio suficiente, como la Veterinaria que trabaja en un pasillo, encuentra que eso de una vez por todas hay que solucionarlo, solicita que se agilice para que de una vez por todas pueda tener un espacio cómodo en donde poder trabajar y lo otro sobre el lector se tendría que comprar para carabineros y el otro para la municipalidad se tendrían que comprar dos.

La Veterinaria Srta. Ana Karen Rebolledo con respecto a la Sra. Paulina del Museo, a los perritos (3) los ha ofrecido en todos lados, esterilizados, con el micro chip, ni si quiera con esas condiciones los quieren, no sabe que se puede hacer con esos perritos a lo mejor trasladarlos a otro lugar, la Sra. Paulina está un poco nerviosa, porque plantaron pasto afuera del museo, entonces tiene miedo que el Departamento de Aseo y Ornato le llame la atención.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que siempre ha defendido a la señora Paulina por el buen gesto de alimentar a los perritos, en el fondo es responsabilidad del Municipio y no es de ella cuidar los perros, si no estuvieran ahí en el museo en donde la señora les da alimento, van a estar en otro lado haciendo lo mismo, lo que hay que sacar son los perros de ahí.

El Alcalde don Arturo Palma le dice a la Veterinaria Ana Rebolledo que lo ha hecho excelentemente bien, merece todo el respeto del Concejo Municipal y gratitud.

El Concejal don Ricardo Lizama felicita a la veterinaria Ana Rebolledo por el trabajo realizado con el equipo de Alfredo, le parece muy bien que se concentren los recursos en algo municipal.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta sobre el Proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Población Julio Tapia y Villa Manantial Villa Alegre", Proyecto financiado por la SUBDERE, a través de mejoramiento urbano y es por \$59.473.660, dentro del lineamiento es buscar mejoramiento a áreas verdes públicas, ya tenemos una plaza que es San Sebastián que estamos terminando, dentro de ese contexto se postuló a mejoramiento de esas dos poblaciones que son barrios emblemáticos de la comuna, expone visualmente el Proyecto al Concejo Municipal



El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que el otro sector es Villa Manantial, que es la que cuenta con un área verde y equipamiento, la que colinda con Don Sebastián, lo que van a intervenir es el área verde, el proyecto es muy similar al otro, es baldosa con área verde, con césped alrededor, con un recorrido táctil, el mismo juego que está en la Julio Tapia y unos juegos para accesibilidad.

El Concejal don Justo Rebolledo consulta, para entrar a la villa manantial tenemos una calle para entrada y salida, se cae un álamo que salida y acceso tiene, nada, entonces ¿cuál es el problema de unir manantial con don Sebastián?

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza responde que, en las reuniones con el Plan Regulador, estaba la unión y los mismos vecinos no quisieron.

La Concejala Sra. María I. González encuentra peligroso un solo ingreso en caso de emergencia, existe el peligro que caiga un árbol y no van a tener por donde entrar, si bien es cierto hay que consultarles a los vecinos si están o no de acuerdo, pero hay momentos en que hay que tomar decisiones, aunque a los vecinos no les guste, por la seguridad de la comuna.

El Concejal don Ricardo Lizama felicita a Alfredo Espinoza, por la plaza que se va a ejecutar en la población Julio Tapia, ellos sienten que han sido abandonados por parte del municipio, es cosa de mirar cómo están las aceras de esa población, considera que con este proyecto se va a recuperar un espacio público, que es importante para los vecinos de ese sector. Consulta si es posible publicar una foto que tomó del proyecto para que los vecinos vean que se van a realizar cosas en esa plaza, es importante destacar lo que el municipio hace, tanto el Alcalde como Concejales.

La Concejala Sra. María I. González consulta no existirá la posibilidad que instalen un juego en la plaza de armas.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza responde que el costo de ese juego sale \$6.300.000.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que se deje en tabla para el próximo Concejo 20 de agosto 2019, Plan Regulador Comunal porque se ha demorado demasiado, ver que es lo que falta para que venga la Directora de Obras, estado de avance Plaza de Armas Director de SECPLAN y edificio consistorial.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que hay otro Proyecto que es muy importante y que no ha avanzado absolutamente nada, el edificio consistorial, es triste ver a los funcionarios trabajando en un metro cuadrado, no tiene las comodidades mínimas para desarrollar el trabajo.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza hablará sobre el PLADECO (Plan Desarrollo Comunal)

El Concejal don Ricardo Lizama considera que cuando PLADECO se entrega a empresas externas, a través de licitación, llega gente profesional de afuera que no conoce la comuna, que no conoce las necesidades de la gente y finalmente lo que entregan es un proyecto que deja mucho que desear, revisó PLADECO y hay una inconsistencia tremenda, tiene fuentes que no corresponden, incluso la realidad de esta comuna, quizás ha llegado el momento que este municipio se pueda plantear con el equipo de profesionales que tiene, en que nosotros seamos capaces de desarrollar este plan comunal de desarrollo.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza refiriéndose a la actualización del plan desarrollo comunal, indica que está la resolución, los recursos consisten en \$12.000.000 solo la actualización, por la cantidad de funcionarios que somos sería agregarse demasiada carga, al Administrador y a todo el equipo para sacar esto adelante, dentro de ese contexto fue a reuniones para ver cómo realizar el plan desarrollo comunal, hay una contraparte que va a inspeccionarnos a nosotros y a la empresa, en vez que la contraparte sea una persona puede ser una comisión.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que, de ser licitado, a la empresa la elegimos entre todos.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el trabajo que hace la empresa es bueno, bien completo, pero depende de nosotros mismos.

El Concejal don Ricardo Lizama lamentablemente el PLADECO, es la carta de navegación del municipio, la ley exige que tenemos que tenerla, corre en causal de abandono de deberes.

El Secretario Municipal (S) don César Morales procede a dar lectura a dos certificados presentados por don Alfredo Espinoza, certificado aprueba los siguientes proyectos para dar inicio al proceso de licitación y contratación, iniciativas aprobación resolución 8408/2019, "Plan Registro Mascotas 2019, Comuna de Villa Alegre" (PTRAC) por \$2.064.700, Aprobación Resolución N°7890/2019, Proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles en Población Julio Tapia y Villa Manantial Villa Alegre" por \$59.473.660, Aprobación Resolución N°8443/2019 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal" Villa Alegre por \$12.000.000

Se procede a la firma del Certificado, el Alcalde Don Arturo Palma, señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal y Secretario Municipal (S) don César Morales.

Página 8



Segundo Certificado aprobación Resolución N°8443/2019, "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 (PVET), Comuna de Villa Alegre" (PTRAC) por \$7.500.000, financiado con recursos de la SUBDERE, por medio del programa Tenencia Responsable de Animales, se procede autorizar la contratación de Profesional Médico Veterinario Srta. Ana Karen Rebolledo Retamal por un plazo de 6 meses.

Se procede a la firma del Certificado, el Alcalde Don Arturo Palma, señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal y Secretario Municipal (S) don César Morales.

Tercer punto de la tabla propuesta arriendo de propiedad para mejoramiento de infraestructura, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 120 a un costado de la plaza. Asiste Administrador Municipal don Arturo Briso.

El Administrador Municipal don Arturo Briso saluda al Honorable Concejo Municipal, se sabe que la infraestructura es bastante crítica en las instalaciones generales del municipio, muestra el estado real de las oficinas de Obras Municipales, una escala que no cumple con la norma, no hay posibilidad de ordenar ni de reorganizar, problema crítico de accesibilidad por lo tanto no se cumple con la norma, visibilidad no están a la vista del público, la gente no sabe en dónde está la Dirección de Obras, dificultad de hacer el trámite con finanzas en cuanto a los pagos, espacios de distribución totalmente congestionada, deficiente distribución de los escritorios. Los Beneficios para el Municipio, accesibilidad y seguridad para los usuarios, evitar demandas por caídas, por acceso de la escala al 2°Piso, mejor imagen y presencia hacia la comunidad en oficinas que quedan a la vista en el mismo entorno de la plaza, cercanía del público contribuyente con oficinas de finanzas para tramitar los pagos de los permisos y certificados mejor distribución de escritorios, oficinas, bodegas, baños y logística interna, descongestión de la calle Avda. España de vehículos que ahora se estacionarían en la calle Alcalde Manuel Rodríguez y Carmen Ortiz, al costado Norte. La propiedad que se arrendará está ubicada en la calle Manuel Rodríguez N° 120, propietario Sr. Jorge Sallorenzo Cruz, va a estar cercano a las oficinas de administración y finanzas, pensando que esta opción es altamente atractiva para resolver dentro de los próximos años mientras se logra resolver y sacar el edificio consistorial, tenemos la posibilidad de arrendar de 5 a 8 años, valor de arriendo mensual \$275.000 reajutable semestral, variación UF y un mes de anticipo, con don Alfredo Espinoza y la Sra. Claudia Berríos hicieron una estimación de habilitación más o menos \$7.000.000, que consiste en limpieza de terreno, acondicionamiento de oficinas, remodelación accesos, mejoramiento de jardín y patio y reinstalación de oficinas, fecha estimada de puesta en marcha en nuevas oficinas a contar del 04 de



noviembre del año 2019. Cree que es una muy buena oportunidad y que le gustaría someterla a votación del Concejo Municipal para dar la aprobación y poder seguir adelante.

El Alcalde don Arturo Palma le pide al Concejo que se pronuncie, cree que es muy favorable para la municipalidad, dado que el costo está muy razonable para un espacio bastante amplio para oficina y para vehículos.

La Concejala Sra. María I. González encuentra excelente la propuesta, porque hace bastante tiempo venia insistiendo en la situación que se encontraban los funcionarios, es una falta de respeto, no se puede conversar con los abogados, no se puede seguir en esas condiciones trabajando, la casa la entregan en condiciones, pintada.

El Administrador Municipal don Arturo Briso no, la casa la entregan limpia, nosotros necesitamos empastar, pintura completa porque tiene que ser un color doc., ha estado bajando el precio después de tres conversaciones, se le puede pedir que la parte del terreno externa la pueda entregar mejor.

La Concejala Sra. María I. González plantea porque no pensar en derecho a compra, instalar frente a la plaza el edificio de la municipalidad, cree que sería una idea maravillosa.

El Concejal don Justo Rebolledo plantea porque no pensar con derecho a compra, porque está de acuerdo, no encuentra caro el arriendo, ver a través de un proyecto derecho a compra.

El Concejal don Ricardo Lizama respecto a este punto, es cierto que nos faltan espacios en el municipio, sin embargo como somos una comuna esencialmente pobre de escasos recursos con nuestro presupuesto municipal, considera que cualquier gasto adicional hoy en día en infraestructura, significa que no le vamos a poder entregar los recursos a la gente de escasos recursos, de alguna parte del presupuesto va a tener que sacar recursos para pagar este arriendo, es cierto que tenemos deficiencia de infraestructura, pero siente que si se genera este contrato de arriendo, en lo económico es un retroceso para este municipio, cuanto vamos a tener que solventar este gasto, cuando uno arrienda una propiedad finalmente es plata que nunca regresa, en las condiciones que está esa infraestructura es indudable que se gaste más de esos siete millones de pesos, propone que se pueda distribuir los cardes en Dirección de Obras a fin de esperar un tiempo a que generemos el proyecto que es fundamental para nosotros, edificio consistorial, siendo un municipio de escasos recursos, sería un retroceso, porque no nos podemos comparar con la municipalidad de Linares que si tienen presupuesto, se puede comprar sin la necesidad de arriendo.



El Administrador Municipal don Arturo Briso responde que la casa en estos momentos no está en venta.

Concejal don Juan Salgado es la verdad lo que dice el Concejal Ricardo Lizama y también no encuentra que sea caro el arriendo.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que nosotros hemos hablado mucho tiempo de la unidad jurídica, de que los tres abogados estén en el mismo lugar y de ahí se proyecta hacia los demás departamentos, encuentra fundamental una unidad que trabaje con el mercado público, hoy día hemos tenido varias irregularidades, tienen que estar todos los encargados de mercado público en un mismo lugar.

El Concejal don Andrés Sáez considera que el costo de arriendo no es elevado, si se está buscando un espacio para arrendar ese es ideal, por el espacio y por la ubicación, le gustaría que se aprovechara más el espacio.

La Concejala Sra. María I. González plantea que la sala de concejo siempre está ocupada, venimos está el Alcalde, el Administrador, hay reuniones, atiende el abogado de la corporación, pide que la sala de concejo sea solamente sala de concejo y que nadie más la ocupe, solicita que se les deje este espacio, porque están al lado del Alcalde, del Administrador, de los abogados.

La votación consiste en aprobar propuesta de arriendo de propiedad para mejoramiento de infraestructura, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 120 a un costado de la plaza

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba por 8 años
Concejal Juan Salgado	Aprueba por 8 años
Concejal Andrés Sáez	Aprueba por 8 años
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba por 5 años
Concejala María I. González	Aprueba por 8 años

Acuerdo: Se aprueba por 4 votos a favor de 8 años y 1 voto a favor de 5 años de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, propuesta de arriendo de propiedad para mejoramiento de infraestructura, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 120 a un costado de la plaza.



Cuarto punto de la tabla Modificación Presupuestaria. Expone don César Morales

Don Cesar Morales, propone efectuar una modificación del Presupuesto Municipal, a fin de asignarle más recursos a los siguientes ítem:

22.02.001	Textiles y acabado textiles	M\$1.000
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	M\$200
29.04	Mobiliario y otros	M\$1.900
29.05.999	Otras	M\$1.300
31.02.999.142	Mantenimiento y Cons. Complejo Deportivo	M\$4.000

A fin de contar con aprobación del Concejo, para ello se cuenta con disponibilidad, en el saldo final de caja.

La votación consiste en aprobar Modificación Presupuestaria mas la compra de un DRON Semi Profesional

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión de Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria más la compra de un DRON Semi Profesional estimado en \$1.700.000.

Correspondencia

- Se da lectura a carta de la Junta de Vecinos N° 9 de sector Putagán, solicitan cooperación mediante aporte monetario consistente en \$500.000 para la organización y realización de Fiesta Costumbrista, a realizarse el día sábado 14 de septiembre 2019, solicita la Presidenta Sra. Lucrecia Vásquez.

Ellos quedaron fuera de la subvención, considerando que el sector de Putagán es importante, ellos están solicitando \$500.000 que es una cantidad que se puede entregar y que se ha entregado a otros sectores, esa es la propuesta para que el Concejo lo vote.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que la Sra. Lucrecia no cometa el error que ha cometido otras organizaciones, hasta el día 31 de diciembre es cuando se puede hacer estas solicitudes, tiempo atrás pidió cuando la junta de vecinos pidió para hacer una actividad en el verano \$1.500.000, la cambiaron, se les dijo que no correspondía, tenían que reingresar el dinero al municipio y después se les aprobaba para que fuera legal, quiere saber que pasó con eso porque al final la Sra. Lucrecia no tiene culpa, pero es un problema que creó la junta de vecinos, no sabe si está rendido, espera que se mejore la situación en la parte administrativa.

Don César Morales responde que la rendición ellos la trajeron, entre todos sus papeles la tiene, ellos rindieron.

El Concejal don Andrés Sáez está de acuerdo en apoyarlos para realizar su actividad, han estado un poquito desordenados, pero se entiende la situación que tenían hasta ahora, que eligieron una directiva definitiva, están trabajando mucho mejor, ordenados, vienen arrastrando esos problemas de la directiva anterior.

La Presidenta de la Junta de Vecinos de sector de Putagán Sra. Lucrecia Vásquez indica que, se hizo la petición tarde y no se mandó en la fecha que correspondía, el motivo fue que ellos asumieron tarde.

La Concejala Sra. María I. González comenta que la Sra. Lucrecia no es la responsable del desorden que viene hace mucho tiempo atrás, quiere felicitarla por haber logrado unir a las dos juntas de vecinos, se sabe que la subvención se pide hasta el 31 de diciembre, pero considerando que el sector está alejado del pueblo de Villa Alegre y que merecen tener su fiesta para el 18 de septiembre, no tiene problemas en aprobar.

El Concejal don Ricardo Lizama considera que hoy día además de la fiesta, Putagán se está viendo afectado por las fosas sépticas, hay casas que las fosas no soportan,



necesario que se envíe el camión limpia fosas lo antes posible y para eso se necesitan recursos, siempre se ha financiado todo este tipo de actividades está bien, pero hay una necesidad de enviar el camión limpia fosas a Putagán, apoya la subvención que está solicitando la Sra. Lucrecia.

El Alcalde don Juan Salgado consulta al Señor Alcalde, usted cree que es factible dar los \$500.000 o se puede dar un poquito más, porque esto lo van a hacer con un artista, cuanto cree que se le puede dar a esta comuna, porque para él es una comuna.

El Alcalde don Arturo Palma plantea lo siguiente, de acuerdo a lo planteado por el Concejal don Juan Salgado, propone al Concejo Municipal otorgar subvención por única vez de \$750.000.

La votación consiste en otorgar subvención por única vez de \$750.000 a la Junta de Vecinos N° 9 de sector Putagán

Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, otorgar subvención por única vez de \$750.000 a la Junta de Vecinos N° 9 de sector Putagán.

- Se da lectura a carta de Club de Artes Marciales Villa Alegre, en donde solicita apoyo para el 1° Open de Artes Marciales Valle del Loncomilla, a realizarse el día domingo 25 de agosto en nuestra comuna, solicitan la compra de preseas y trofeos para galardonar a las delegaciones de las distintas escuelas ya confirmadas.



El Representante del Club de Artes Marciales don Mauricio Palma, comenta al Concejo que es un campeonato que se hace a nivel nacional, son 13 niños que participan en esta escuela, han representado a la comuna, vienen aproximadamente unos 100 niños, a ellos hay que darle colaciones, vienen instructores a los cuales se les tiene que pagar por venir, lo que solicita si es posible que la municipalidad pueda apoyar con un aporte monetario para poder organizar este campeonato y dejar bien puesto el nombre de Villa Alegre.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que ellos siempre han trabajado arto y no se les ha otorgado ningún tipo de ayuda, no tienen subvención anual como otras instituciones, cree que si da a lugar que este Concejo entregue una subvención al Club de Artes Marciales de Villa Alegre.

El Concejal don Justo Rebolledo comparte la opinión del señor Alcalde, pero la sugerencia cuando hagan un logotipo cree que hay funcionario de la municipalidad que puede colaborar, en ninguna parte dice comuna de Villa Alegre, dice Valle de Loncomilla, es importante que diga comuna de Villa Alegre.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que los ve bastante distinto a como venían trabajando antes, más ordenados, vienen trabajando súper bien, que bueno que hayan participado en varios campeonatos, no siempre van a poder tener el apoyo del municipio, se imagina que el apoyo será por única vez, les mencionó que tenían la opción de la subvención y también postular a proyectos, les ofreció su ayuda, otra cosa no tienen lugar definido para entrenar, les dijo que determinaran un calendario y fueran hablar con la persona encargada Sr. Justo Castro.

El Alcalde don Arturo Palma menciona que como está constituido, tiene personalidad jurídica, la propuesta es que se le entregue lo mismo que a Putagán \$750.000 o \$500.000.

La votación consiste en aprobar subvención especial y por única vez a Club de Artes Marciales Villa Alegre

Concejal María I. González	Aprueba \$500.000
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba \$750.000
Concejal Andrés Sáez	Aprueba \$750.000

Página 5



Concejal Juan Salgado

Aprueba \$500.000

Concejal Justo Rebolledo

Aprueba \$500.000

Acuerdo: Se aprueba por 3 votos a favor la cantidad de \$500.000, otorgar subvención especial y por única vez a Club de Artes Marciales Villa Alegre.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 17:51 horas




César Morales Ramírez
Secretario Municipal (S)
Munstre Municipalidad de Villa Alegre

